

## **Tiempo de cumplir con los compromisos: Erradicar el Hambre y la Malnutrición para 2025<sup>1</sup>**

### **RESUMEN ORIENTATIVO**

A lo largo de los años, los gobiernos han llegado a muchos compromisos para acabar con el hambre, pero el número de personas que pasan hambre y el de malnutridos sigue aumentando, pese a la abundante disponibilidad de comida en el mundo. Puesto que se ha convocado una nueva cumbre alimentaria, no podemos permitir que se repita esta triste historia de promesas rotas.

Proponemos un nuevo enfoque para fortalecer el compromiso de los gobiernos nacionales en la erradicación del hambre y la malnutrición, especialmente la desnutrición. Dicho enfoque se basa en el reconocimiento de que la gran mayoría de las personas estaría de acuerdo en que nadie debería ver negado el acceso a una alimentación adecuada, así como en que, una vez que comprendieran la escala y el impacto del problema del hambre y la malnutrición, muchas se ofrecerían para apoyar una acción más fuerte por parte de sus gobiernos.

Proponemos invitar a los gobiernos a que traduzcan sus compromisos globales en voluntarias Declaraciones de Compromiso nacionales y elaboren Planes de Acción de Seguridad Alimentaria y Nutricional que muestren cómo alcanzarán el objetivo de erradicar el hambre y la malnutrición para 2025 como muy tarde y cómo ayudarán a otros países comprometidos a hacer lo mismo. Estas Declaraciones serán moralmente -no legalmente- vinculantes.

Para asegurar la responsabilidad, instaremos a los gobiernos a que depositen estas Declaraciones y Planes en un Registro Público Internacional de Compromisos (IPRC, siglas en inglés), administrado por el reformado Comité sobre Seguridad Alimentaria Mundial o cualquier otro órgano de coordinación de las Naciones Unidas, a la vista de todos. Una pequeña Secretaría interinstitucional fijará los calendarios para que los gobiernos presenten informes sobre la marcha de los trabajos y coordinará evaluaciones periódicas in situ. Los informes serán hechos públicos y se solicitarán comentarios e informes adicionales (shadow reports) a partes interesadas no estatales.

Con el fin de crear un apoyo popular para una acción más fuerte, estamos creando una coalición flexible y amplia de instituciones de la sociedad civil que comparten un compromiso común con un mundo sin hambre ni malnutrición, y que ya contribuyen a éste de muchas formas diferentes. Juntos intentamos diseñar y poner en marcha una campaña dirigida a incrementar la sensibilización y la comprensión populares acerca de los problemas y las soluciones. El objetivo a largo plazo de esta campaña será erradicar el hambre y la malnutrición, y el inmediato, alentar a los gobiernos a que depositen sus Declaraciones de Compromiso, elaboren Planes de Acción y aseguren una implementación más rápida y efectiva.

---

<sup>1</sup> Este documento ha sido elaborado y respaldado por un grupo informal de organizaciones de la sociedad civil de muchas partes del mundo que contribuyen de muy diferentes formas, mediante su trabajo e incidencia política, a reducir el hambre y la desnutrición, y que comparten un fuerte compromiso en la erradicación de estos. Se puede consultar una lista actualizada de estas organizaciones pulsando sobre el siguiente enlace: <http://www.moreandbetter.org/en/news/declaration-from-governments-to-eradicate-hunger-and-malnutrition>. Los datos de contacto figuran al final de este documento.

La combinación del proceso de Declaraciones voluntarias y de la campaña mundial tiene el potencial de provocar un salto espectacular en la escala de compromiso para abordar el problema del hambre y la malnutrición. De esta forma, la influencia de la próxima Cumbre Mundial sobre Seguridad Alimentaria podrá aumentar enormemente, así como la de los procesos de reforma institucionales en curso.

## **Tiempo de cumplir con los compromisos: Erradicar el Hambre y la Malnutrición para 2025**

### **Contexto y Fundamento**

Mediante la participación en las sucesivas cumbres alimentarias, la adopción de los Objetivos de Desarrollo del Milenio y la ratificación del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (PIDESC), la mayoría de los países se ha comprometido a erradicar el hambre y combatir la malnutrición, especialmente la desnutrición, pero mientras algunos de ellos se han tomado en serio estos compromisos, muchos otros no lo han hecho. El número de personas que pasa hambre sigue creciendo mundialmente (hasta más de mil millones), y dos mil millones de personas sufren el ‘hambre oculta’ causada por la deficiencia de micronutrientes. Lo cual significa que alrededor de la mitad de la humanidad padece desnutrición<sup>2</sup>, a pesar de que se producen suficientes alimentos como para que todos los habitantes del mundo disfruten de una dieta adecuada.

Las consecuencias del fracaso en la actuación sobre los compromisos existentes son devastadoras. Las familias incapaces de acceder a una alimentación nutritiva y adecuada son, por tanto, muy vulnerables a las enfermedades, las crisis naturales y económicas, y la muerte prematura. La desnutrición supone la mayor causa de muertes de menores de cinco años en los países en desarrollo. El hambre y la desnutrición también tienen enormes costes económicos. La desesperación provocada por la necesidad extrema puede amenazar la paz y la seguridad nacionales y mundiales, así como la estabilidad económica y medioambiental.

El estado actual del hambre y la desnutrición mundiales es una manifestación patente del fracaso de los gobiernos en el cumplimiento de sus innumerables compromisos. Los encuentros globales, los manifiestos y las declaraciones se han convertido en sinsentidos - especialmente para quienes pasan hambre-, pues rara vez son seguidas por las acciones acordadas a nivel nacional o internacional. La ausencia de cualquier responsabilidad respecto a las promesas efectuadas para finalizar con el hambre conduce a una flagrante hipocresía e injusticia, y últimamente a la muerte innecesaria y a la discapacidad de millones de personas<sup>3</sup>.

La crisis de los precios de los alimentos de 2007 y 2008 produjo un frenesí de reuniones internacionales que culminarán en una Cumbre Mundial sobre Seguridad Alimentaria en noviembre de 2009. Durante los dos últimos años se han solicitado reformas para la mejora de la efectividad de las instituciones responsables de la seguridad alimentaria mundial, se ha creado el Grupo de Acción de Alto Nivel de las Naciones Unidas y se ha desarrollado un Marco Integral de Acción. Además, los gobiernos donantes han prometido recursos sustanciales para conseguir la “seguridad alimentaria para todos”.<sup>4</sup>

---

<sup>2</sup> La desnutrición es en la mayoría de ocasiones el resultado de un acceso inadecuado agudo o prolongado por parte de personas de todas las edades (incluidos los niños en el útero materno) a la ingestión alimentaria y/o de las enfermedades. Puede referirse a retrasos del crecimiento, entre cuyas consecuencias se encuentran deficiencias físicas y mentales (p.ej., estatura insuficiente para la edad, desarrollo psicomotor pobre y desarrollo y aptitudes cognitivas inferiores), con efectos a largo plazo sobre las capacidades de aprendizaje y trabajo; emaciación (desnutrición aguda); y edemias nutricionales y/o deficiencias de micronutrientes (vitaminas y minerales). La desnutrición agudiza la vulnerabilidad a las enfermedades y puede conducir a la muerte prematura. El principal foco de esta iniciativa se encuentra en las dimensiones de desnutrición de la malnutrición, pero algunos gobiernos pueden decidir tratar cuestiones de hipernutrición dentro del mismo marco.

<sup>3</sup> Esta percepción también engendra una falta de confianza pública en las instituciones internacionales encargadas de asegurar que todas las personas del mundo puedan alimentarse adecuadamente.

<sup>4</sup> Reunión de Alto Nivel sobre Seguridad Alimentaria, Madrid, enero de 2009, y Cumbre del G-8, L’Aquila, julio de 2009

Sin embargo, sin un apoyo popular más fuerte para la inmediata y urgente acción política, el impulso ganado durante el año pasado titubeará inevitablemente y los asuntos de seguridad alimentaria y nutrición perderán prioridad en las agendas nacionales e internacionales mientras cientos de millones de personas siguen afrontando una vida dura, privada de una alimentación adecuada.

***Necesitamos actuar AHORA para evitar que la historia se repita tras la crisis de 2007-2008***

Hay muy buenos precedentes de una acción intergubernamental efectiva para tratar los problemas más importantes que afectan a la humanidad. A menudo, estos toman la forma de tratados legalmente vinculantes, convenciones y protocolos internacionales. Entre los ejemplos exitosos se encuentran los relacionados con las reglas de la guerra, la prohibición de minas terrestres y de sustancias destructoras de la capa de ozono, y la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero. Se podría considerar, pues, un enfoque similar para combatir el hambre y la desnutrición.

Más o menos en coincidencia con el encuentro de Madrid se hizo pública una propuesta<sup>5</sup> preliminar para una convención de este tipo en torno al hambre y la malnutrición. Los críticos respondieron que el proceso de negociación intergubernamental sería muy largo, costaría una gran cantidad de energía y podría distraer la atención de la necesidad de una acción inmediata. Esto dio lugar a una búsqueda de mecanismos alternativos que pudieran conseguir un aumento similar en el nivel de compromiso y responsabilidad gubernamentales para erradicar el hambre y la malnutrición, pero de una forma mucho menos costosa.

**La Propuesta**

Proponemos un nuevo enfoque para reforzar el compromiso de los gobiernos nacionales en la erradicación del hambre y la malnutrición fundado en el reconocimiento de que la mayoría de las personas estaría de acuerdo en que nadie debería ver negado el acceso a una alimentación adecuada. Sería posible crear una fuerte marea de apoyo público para realzar los esfuerzos de erradicación de los azotes del hambre y la malnutrición generalizados mediante una campaña para incrementar la sensibilización en todo el mundo acerca de la escala masiva del hambre y la malnutrición, el inmenso sufrimiento humano que ellos causan, la flagrante insuficiencia de las acciones actuales y las relativas simplicidad y factibilidad de las soluciones. Sin este apoyo, pocos gobiernos se animarán a hacer más de lo que ya están haciendo, y los nuevos acuerdos institucionales internacionales que se encuentran ahora bajo consideración no serán más efectivos que aquellos a los que reemplacen.

Los estados han sido invitados a demostrar su intención de traducir el objetivo global de erradicar el hambre y la malnutrición para 2025 en acciones a nivel nacional mediante el depósito voluntario de una Declaración de Compromiso y un Plan de Acción nacionales en un Registro Público Internacional de Compromisos (IPRC, siglas en inglés). Las obligaciones que suscribieran no serían legalmente vinculantes según el derecho internacional, pero sí lo serían moralmente (quizás sea lo más importante).

---

<sup>5</sup> MacMillan, Andrew y Vivero, José Luis, Propuesta para una Convención Internacional sobre la Erradicación del Hambre y la Malnutrición Grave y una Campaña Simultánea para Aumentar los Niveles de Compromiso (revisión 1, fechada el 20 de abril de 2009)

Además, al depositar una Declaración de Compromiso en el IPRC, los estados indicarían su buena disposición para ser obligados a rendir cuentas respecto al ejercicio de acciones apropiadas hasta que el objetivo sea alcanzado nacional y globalmente.

Esta propuesta está basada en la premisa de *respeto, confianza, franqueza y apoyo mutuos*. Tales conceptos, junto con la asunción de que los *gobiernos participantes cumplirán los compromisos legalmente vinculantes de los cuales ya son parte*, marcan la pauta para el diseño de los acuerdos de implementación.

### ***El Objetivo***

Proponemos el objetivo global de erradicar el hambre y la malnutrición para 2025, objetivo que ya ha sido adoptado a nivel regional por países de América Latina y el Caribe. Creemos que es alcanzable, con tal de que haya un compromiso político reforzado. Adoptar cualquier objetivo fuera de la erradicación del hambre y la malnutrición implica una predisposición para continuar negando a grandes cantidades de personas el acceso a la más básica de las necesidades humanas y resulta incompatible con las obligaciones de respetar, proteger y cumplir con el derecho humano a una alimentación adecuada<sup>6</sup> asumidas por los países que son parte en el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (PIDESC). Además, situar la atención sobre la erradicación del hambre proporciona la forma más segura de garantizar que los programas antipobreza lleguen a los miembros más pobres de la sociedad e influyen en su bienestar.

La adopción de un objetivo con un plazo determinado para erradicar el hambre y la malnutrición sólo vendrá a reforzar los esfuerzos para cumplir con los compromisos intermedios existentes de reducir a la mitad el hambre para 2015, adquiridos en la Cumbre Mundial sobre la Alimentación de 1996 y el proceso de los Objetivos de Desarrollo del Milenio.

### ***Los Instrumentos para un mejor Compromiso y Responsabilidad***

Proponemos que todos los estados sean invitados y animados a formular sus propias y voluntarias Declaraciones de Compromisos nacionales para la erradicación del hambre y la malnutrición en sus países para 2025 y ayudar a otros países comprometidos a que hagan lo mismo. Los gobiernos interesados depositarán estas Declaraciones en un Registro Público Internacional de Compromisos (IPRC) con base en las Naciones Unidas.

Al hacer una Declaración, cada estado se compromete a tomar todas las medidas necesarias dentro de su capacidad para:

- I. Ofrecer liderazgo mediante el ejemplo en la lucha contra el hambre y la malnutrición nacional, regional e internacionalmente, incluido el fomento de una mayor coordinación y cooperación entre las naciones comprometidas.**

---

<sup>6</sup> “El derecho a la alimentación adecuada se ejerce cuando todo hombre, mujer o niño, ya sea solo o en común con otros, tiene acceso físico y económico, en todo momento, a la alimentación adecuada o a medios para obtenerla”. Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, Observación General 12.

- II. Cumplir nuestras obligaciones legales de proteger, respetar y llevar a cabo el derecho de todas las personas a una alimentación adecuada, lo que incluye la supresión del hambre y la malnutrición.**
- III. Tomar parte en acuerdos con otras naciones para compartir conocimientos y experiencia y emprender una mejor cooperación financiera y técnica para ayudarles a acabar con el hambre y la malnutrición.**
- IV. Evitar acciones y políticas unilaterales que pudieran perjudicar significativamente la consecución del objetivo acordado por otros países.**
- V. Consultar con otros países comprometidos en el tratamiento de problemas globales que afectan a la disponibilidad, accesibilidad, calidad, comercio, distribución y acceso a los alimentos, con el propósito de alcanzar acuerdos internacionales que apoyen el objetivo de acabar con el hambre y la malnutrición.**
- VI. Contribuir a salvaguardar la adecuación y la sostenibilidad de la oferta alimentaria mundial para cubrir las necesidades de las generaciones futuras.**
- VII. Presentar ante la Secretaría del Registro Público Internacional de Compromisos, dentro de los 24 meses posteriores a la fecha de registro, un Plan de Acción detallado y específico, elaborado con la implicación plena de todas las partes interesadas, que abarque las acciones que se pondrán en marcha a nivel nacional e internacional para cumplir con cada uno de los objetivos citados anteriormente, incluyendo los intermedios con plazos determinados y los indicadores que serán usados para evaluar los progresos.**
- VIII. Proponer, dentro de los 24 meses posteriores a la fecha de registro, el paso a una legislación nacional que incorpore los compromisos citados.**
- IX. Presentar al Registro Público Internacional de Compromisos, cuando lo solicite la Secretaría, informes periódicos sobre el progreso en la aplicación del Plan de Acción y consentir su evaluación in situ por parte de otros estados comprometidos y de partes no estatales.**

Para consultar el borrador del texto completo, vea el Anexo 1 o pulse sobre el siguiente enlace: <http://www.moreandbetter.org/en/news/declaration-from-governments-to-eradicate-hunger-and-malnutrition>.

Importantes características de la Declaración son que:

- Se centra en un objetivo inequívoco, audaz pero posible en el plazo fijado para los países comprometidos;
- Abarca tanto la alimentación como la seguridad nutricional;
- Estimula el apoyo mutuo entre los países comprometidos;
- Crea una base práctica para el desarrollo de alianzas entre instituciones no estatales y gobiernos comprometidos a niveles nacional e internacional;
- Evita la prescripción para la aplicación nacional de políticas determinadas, ya que se espera que éstas surjan del análisis y la consulta locales;
- Impide las acciones unilaterales que podrían perjudicar la nutrición en otros países comprometidos;
- Promueve acuerdos sobre acciones internacionales que ayuden a una mejor seguridad alimentaria y nutricional;
- Contribuye a salvaguardar la adecuación a largo plazo de la oferta alimentaria mundial;

- Conduce a una temprana formulación participativa de Planes de Acción para cumplir con el objetivo;
- Establece un seguimiento y un sistema de reporte transparentes;
- Se adapta fácilmente a los actuales procesos de reforma institucional internacionales y podría incrementar su efectividad.

El IPRC sería gestionado por una pequeña Secretaría que podría formar parte de cualquier mecanismo de coordinación institucional que emergiera de los procesos de reforma institucional globales en curso y sería responsable de las siguientes funciones:

- Publicación de directrices sobre los procesos de compromiso, preparación de Planes de Acción, seguimiento de actuaciones ante los compromisos y reportes sobre los progresos;
- Certificación de la recepción de las Declaraciones de Compromisos y anexos;
- Mantener el Registro y asegurar el acceso público a él a través de un sitio Web;
- Supervisar los procesos de seguimiento y reporte, implicando a los países participantes, las organizaciones de las Naciones Unidas y la sociedad civil;
- Ejercer labores de secretaría en las reuniones de los estados participantes.

### *La Campaña Global*

Una de las razones de la decepcionante actuación gubernamental en relación a los más tempranos compromisos es que hay un muy bajo nivel de comprensión pública sobre la naturaleza y escala del hambre y la malnutrición, de su inmenso impacto sobre el bienestar humano y del hecho de que haya soluciones disponibles y posibles. Consideramos que, a resultas del mayor grado de sensibilización y reconocimiento del papel que pueden representar en el seguimiento de los progresos, un creciente número de personas comenzará a pedir a sus gobiernos que hagan mucho más respecto al hambre y la malnutrición.

Estamos fomentando, por tanto, una gran coalición de organizaciones de la sociedad civil, comprometidas desde diversas perspectivas con la visión común de un mundo sin hambre ni malnutrición, para diseñar y ocuparse de la puesta en marcha de una campaña global con el fin de ampliar el número de personas que apoyan una mayor implicación de los gobiernos para abordar los problemas del hambre y la malnutrición. El objetivo a largo plazo de la campaña será acelerar el progreso hacia el alcance del primero y de otros ODM para 2015 y erradicar el hambre y la malnutrición para 2025, mientras que a corto plazo será solicitar a los gobiernos interesados que depositen sus Declaraciones de Compromisos y, posteriormente, sus Planes de Acción, en el Registro Público Internacional de Compromisos.

La campaña sería emprendida principalmente, sobre unas bases cuidadosamente orquestadas, por ONG/OSC<sup>7</sup> implicadas en programas de seguridad alimentaria y de reducción del hambre, organizaciones representativas de agricultores y consumidores, alianzas nacionales contra el hambre y otros grupos, como de mujeres, de derechos humanos y organizaciones religiosas a nivel nacional. En una primera fase, la estrategia sería engranar a las organizaciones de base en un proceso de aprendizaje para crear un amplio cuerpo de personas

---

<sup>7</sup> Muchas ONGs ya están haciendo campaña para reducir el hambre, pero los esfuerzos están divididos y no hay un objetivo claro con un plazo determinado. Ahora el reto es poner junta toda la capacidad existente de hacer campaña, acordar los objetivos, adaptar mensajes a las situaciones individuales de los países y sumar a la causa a muchas más organizaciones.

que entienda los problemas; en un segundo momento, la campaña, haciendo uso de los medios y métodos de comunicación de masas, contará con esta experiencia en los procesos dirigidos a sumar a nuevas personas para expresar su firme apoyo a una acción gubernamental mejorada.

### **Implicaciones Operativas<sup>8</sup>**

Desde una perspectiva operativa, entre los compromisos más importantes efectuados por los gobiernos que depositen sus Declaraciones en el IPRC se encontrarán los siguientes:

- Elaborar o fortalecer un Plan de Acción Nacional y depositarlo en el IPRC.
- Consentir el seguimiento nacional e internacional de sus actuaciones en relación a sus compromisos.
- Ayudar a otros países que depositen Declaraciones a alcanzar el objetivo de erradicar el hambre y la malnutrición.

#### ***Planes de Acción nacionales***

Cada país participante se compromete a elaborar o actualizar un Plan de Acción nacional de Seguridad Alimentaria y Nutrición y a depositarlo en el IPRC dentro de los dos años siguientes al registro de su Declaración de Compromiso.

El principal punto de atención del Plan de Acción será la especificación de las políticas y programas que adoptará el país para cumplir el objetivo de erradicar el hambre y la malnutrición no más tarde de 2025. El Plan de Acción también expondrá cómo intentará el país ayudar a que otras naciones que hayan depositado sus Declaraciones alcancen su objetivo. Esta dimensión podría ser el elemento dominante en los Planes de Acción de los países en los que la incidencia del hambre y la malnutrición sea relativamente baja, pero se espera que muchos otros países elaboren amplios programas de cooperación Sur-Sur.

Corresponderá a cada país decidir qué acciones ejercerá para llegar al objetivo y establecer objetivos intermedios con plazos determinados. También establecerá las necesidades de financiación, los compromisos de recursos nacionales y el alcance de la ayuda financiera y técnica externas requeridas. Los Planes de Seguridad Alimentaria y Nutrición se integrarán en y serán coherentes con los planes de desarrollo nacionales y los presupuestos generales. Los Planes serán actualizados periódicamente, teniendo en cuenta los progresos, los nuevos conocimientos y las circunstancias cambiantes, y tales actualizaciones serán depositadas en el IPRC.

Los Planes especificarán los roles individuales y los compromisos técnicos y financieros de las distintas partes interesadas dentro de los mecanismos de coordinación nacional para la seguridad alimentaria y la nutrición, lo cual posibilitará el seguimiento del cumplimiento de los compromisos a nivel nacional.

---

<sup>8</sup> Nota: en esta fase, esta sección sólo se ocupa de las implicaciones operativas de la dimensión DoC/IPRC de la propuesta. Las implicaciones operativas de la Campaña Global serán examinadas en una edición posterior de este documento informativo.

La asistencia técnica en el desarrollo e implementación del Plan será provista por los miembros de los mecanismos de coordinación e influida por una orientación coordinada y coherente proporcionada desde el nivel global. Se espera que las directrices aprobadas internacionalmente, particularmente las Directrices Voluntarias de apoyo a la realización progresiva del derecho a la alimentación<sup>9</sup>, sirvan como útiles puntos de referencia. La Secretaría también podrá publicar periódicamente materiales de referencia, incluida información sobre ‘mejores prácticas’ derivadas de exitosas experiencias de algunos países.

Para aplicar los *Principios Rectores* expuestos anteriormente, se espera que los países:

- Creen o refuercen los mecanismos institucionales que permitan una mejor coordinación entre las diversas instituciones públicas responsables de abordar los distintos aspectos de la situación del hambre y la malnutrición;
- Establecer mecanismos a través de los cuales la sociedad civil, especialmente las organizaciones que representan a quienes sufren hambre y malnutrición, pueda tener una voz en la configuración de las políticas, el diseño de los programas y la evaluación de las actuaciones;
- Elaborar leyes que aseguren que los compromisos recogidos en los Planes de Acción aguanten hasta que el objetivo haya sido alcanzado.

### *Seguimiento*

Los gobiernos fijarán sus propios acuerdos internos para seguir e informar sobre el progreso en la aplicación de sus Planes de Acción, incluyendo a sus aliados nacionales.

La Secretaría del IPRC establecerá un calendario para la presentación de informes sobre los progresos por parte de los gobiernos y publicará directrices sobre sus formatos y los principales indicadores que serán adoptados en la función de seguimiento. La principal responsabilidad de seguir e informar sobre los progresos recaerá en los gobiernos. Todos los informes sobre la marcha de los trabajos serán depositados en el IPRC y estarán disponibles para el público en su sitio Web.

Cualquier persona, entidad o grupo de entidades puede presentar ‘informes adicionales’ (shadow reports) o comentarios al informe oficial, y requerir a la Secretaría del IPRC que también los haga públicos.

La Secretaría acordará evaluaciones in situ de los informes sobre la marcha de los trabajos por parte de otros gobiernos participantes, agencias de las Naciones Unidas y organizaciones de la sociedad civil interesadas. Las evaluaciones y cualquier comentario sobre sus conclusiones por parte de los gobiernos concernidos serán publicados en el sitio web del IPRC.

A largo plazo, y sujetas al acuerdo mutuo por parte de los gobiernos participantes, las funciones de la Secretaría podrían ser ampliadas hacia una mayor responsabilidad, por ejemplo a través de un empoderamiento para organizar consultas exhaustivas relativas a los programas nacionales en serio riesgo de fracasar en el cumplimiento de lo prometido, o bien facilitando el debate entre gobiernos para solucionar las disputas que pudieran surgir.

---

<sup>9</sup> Para consultar el texto completo, vea el siguiente enlace: <ftp://ftp.fao.org/docrep/fao/009/y7937e/y7937e00.pdf>

### *Asistencia Mutua entre Países*

Son los países los que deben decidir como se apoyan entre sí. El grado de apoyo que se comprometan a proporcionar, así como los términos, condiciones y medios para prestarlo, estará definido en los Planes de Acción. El proceso se establecerá en el contexto del Programa de Acción de Accra<sup>10</sup> y estará en concordancia con los principios rectores citados anteriormente. En particular, los países con intención de ofrecer asistencia centrarán ésta en otros países comprometidos a fin de proporcionar un incentivo para que los países no participantes se unan a la iniciativa.

La cantidad total de recursos comprometidos por un país en la iniciativa global quedará definida en su Plan de Acción y actualizada durante los cinco años siguientes.

La Secretaría del IPRC publicará y seguirá la trayectoria de los informes sobre los compromisos financieros generales y los desembolsos.

### **Acuerdos institucionales**

Los gobiernos que participen en la iniciativa crearán o reforzarán los acuerdos institucionales que aseguren un enfoque transectorial bien coordinado para abordar el problema del hambre y la malnutrición a niveles nacional y local.

Llevar esta propuesta a la práctica requerirá la creación de una pequeña Secretaría para gestionar el IPRC. Se ha propuesto que se vincule a efectos de tareas de administración a algún órgano pertinente de las Naciones Unidas, entre los cuales el reformado Comité de Seguridad Alimentaria Mundial parecería el más apropiado. Otras opciones podrían incluir el Comité permanente de nutrición del sistema de las Naciones Unidas, el ECOSOC (Consejo Económico y Social) o cualquier otro foro de las Naciones Unidas o mecanismo de coordinación que pudiera surgir de los procesos de consultas en curso.

Se debería llegar a acuerdos para facilitar que los gobiernos participantes determinen las formas en las que se desarrollará la iniciativa y guíen el trabajo de la Secretaría, con encuentros celebrados en paralelo a las reuniones del organismo principal. Con ánimo de apertura, tendrían que desarrollarse medios de engranar a la sociedad civil en estos procesos.

Los costes de la Secretaría serían cubiertos mediante contribuciones de los países participantes, establecidos según las prácticas de valoración estándar de las Naciones Unidas, por la organización anfitriona (especialmente en forma de infraestructura y servicios de apoyo) y donaciones voluntarias.

El IPRC es, como indica su nombre, un simple registro en el que queda constancia de la presentación de documentos por parte de los países (específicamente, DoCs, Planes de Acción y revisiones, e Informes de Seguimiento). Cualquiera de los materiales depositados en el Registro queda expuesto al público de forma inmediata. La función central de la Secretaría será mantener el Registro y asegurar el acceso del público a sus contenidos, especialmente a

---

<sup>10</sup> Para consultar el texto, vea el siguiente enlace: <http://siteresources.worldbank.org/ACCRAEXT/Resources/4700790-1217425866038/AAA-4-SEPTEMBER-FINAL-16h00.pdf>

través del mantenimiento del sitio Web. Igualmente, garantizará el acceso público a cualquiera de los comentarios y observaciones sobre la marcha de los trabajos presentados por los actores no estatales.

Otra función de la Secretaría, implícita en las secciones anteriores, será encargarse de las labores de secretaría en las reuniones de los miembros y de la información sobre la marcha de los trabajos, estableciendo directrices para la planificación, el seguimiento y el reporte, incluidas recomendaciones sobre la aplicación de indicadores (basándose, si es posible, en el trabajo del grupo de expertos del Comité de Seguridad Alimentaria Mundial y el Comité permanente de nutrición del sistema de las Naciones Unidas). También establecerá calendarios de reporte y organizará el examen de los informes sobre la marcha de los trabajos por parte de grupos compuestos por representantes de los gobiernos participantes, agencias de las Naciones Unidas y la sociedad civil. La Secretaría buscará la implicación y la ayuda de las agencias de las Naciones Unidas en el cumplimiento de sus funciones, incluso mediante el traslado de personal, contribuyendo al esbozo de directrices y participando en las revisiones y audiencias de informes sobre los progresos.

Los miembros de la sociedad civil, en el amplio sentido de la palabra, podrán, a través de su acceso a los materiales del IPRC, comentar cualquier documento presentado por los gobiernos, incluso mediante la compilación de ‘informes adicionales’ (shadow reports). Podrán ser invitados por la Secretaría a participar en los grupos de revisión de los informes sobre la marcha de los trabajos.

## **Conclusión**

Esta propuesta presenta varias ventajas inherentes:

- Sacude el corazón de una de las mayores injusticias infligidas por algunos seres humanos a otros, e inspirará una acción decidida;
- Reconoce el rol fundamental que desempeña la opinión pública en la mayoría de los países a la hora de establecer la agenda de acción pública, y se basa en la premisa de que, una vez que un amplio número de personas ha entendido el problema del hambre y la malnutrición, éstas apoyarán con decisión un compromiso de su gobierno para actuar;
- Permite a aquellos estados verdaderamente comprometidos con la ‘erradicación’ del hambre declarar públicamente su compromiso, y con ello dar un ejemplo que, con suerte, emularán otros estados;
- Puede reforzar los procesos de reformas institucionales en marcha, especialmente la reforma del Comité de Seguridad Alimentaria Mundial, permitiéndole, mediante la posible gestión del IPRC, promover y supervisar un mayor nivel de compromiso y responsabilidad gubernamentales;
- Al crear una oportunidad para que los gobiernos declaren públicamente su compromiso, facilita un objetivo claro e inmediato con el que hacer campaña en todos los países.

En esta propuesta hay una serie de características nuevas y distintivas que promoverán la idea de que supondrá una mayor contribución a la erradicación del hambre y la malnutrición en formas en que las anteriores iniciativas no han puesto en práctica:

- Apoya un objetivo específico en un país, medible, ambicioso, alcanzable y determinado en el tiempo;
- Se basa en la creencia de que el hambre y la malnutrición sólo serán progresivamente reducidos y finalmente erradicados si existe un mayor compromiso, coordinación y acuerdo simultáneos, particularmente a nivel nacional, implicando a una serie de distintas partes interesadas, incluida la población en general;
- Promueve una mejor coordinación y coherencia de la ayuda internacional en línea con los procesos llevados a cabo a nivel nacional y regional, tal y como se acordó en la Declaración de París y el Programa de Acción de Accra;
- Fomenta la integración y coherencia con planes de desarrollo nacionales más amplios;
- Mejora la responsabilidad asegurando que los compromisos de cada parte interesada son cuantificados, a largo plazo, previsibles, específicos para cada país y medibles;
- Prevé acuerdos institucionales para la promoción de la responsabilidad; acuerdos que son alcanzables e inclusivos y encajan en la nueva arquitectura emergente;
- Facilita una base para la movilización masiva de la sociedad civil en todo el mundo con el fin de generar voluntad política y alentar a sus gobiernos y organizaciones internacionales a redoblar los compromisos, la acción y la responsabilidad;
- La campaña no está centrada en soluciones políticas específicas que tienden a crear tensión y fragmentación, sino a asegurar que se refuerza el compromiso con un objetivo claro, se aumenta la voluntad política de actuación, los acuerdos institucionales permiten el desarrollo global y la puesta en práctica de políticas y programas a nivel nacional, se ponen en marcha mecanismos prácticos de seguimiento de los avances y los gobiernos y otras partes interesadas dan cuenta de sus acciones.

Finalmente, la propuesta podría, si es adoptada por la Cumbre Mundial sobre Seguridad Alimentaria, realzar enormemente la influencia de esta cita al traducir el compromiso global en compromisos nacionales y planes definitivos para conseguir un mundo sin hambre ni malnutrición para 2025.

**Para mayor información:**

Visite el siguiente sitio web: <http://www.moreandbetter.org/en/news/declaration-from-governments-to-eradicate-hunger-and-malnutrition>

Participe en la elaboración de nuestras propuestas uniéndose a nuestro grupo en Yahoo: [http://groups.yahoo.com/group/Anti-hunger\\_commitment/](http://groups.yahoo.com/group/Anti-hunger_commitment/). Siga el enlace y pulse sobre 'Join this group'

**Contacte con nosotros:**

Chris Leather, Oxfam International: [chris.leather@oxfaminternational.org](mailto:chris.leather@oxfaminternational.org)

Aksel Naerstad, the Development Fund, Noruega: [aksel@utviklingsfondet.no](mailto:aksel@utviklingsfondet.no)

Lina Leal, asistente de la campaña: [marceleall@gmail.com](mailto:marceleall@gmail.com)

## **Declaración nacional de Compromiso para Erradicar el Hambre y la Desnutrición para 2025**

### **A. Preámbulo**

1. La humanidad ha padecido el hambre y la desnutrición a lo largo de su existencia. Durante muchas décadas se han producido suficientes alimentos como para alimentar a toda la población de forma adecuada. Aun así, de los 6.700 millones de habitantes que tiene el planeta, más de 1.000 millones padecen hambre crónica y al menos 2.000 millones más están afectados por el ‘hambre oculta’ (p. ej., déficit de micronutrientes). La malnutrición es la principal causa subyacente de la mortalidad infantil, matando a 3,2 millones de niños cada año. Se debería haber actuado con determinación hace mucho tiempo, pero ahora es aún más urgente debido al impacto del aumento del precio de los alimentos y de la crisis económica y financiera mundial en la capacidad de los más pobres para cubrir sus necesidades alimentarias.

2. El hambre y la desnutrición<sup>11</sup> tienen consecuencias de gran alcance y devastadoras para los individuos, familias, países y para toda la humanidad:

- El hambre encierra a las poblaciones en una trampa de la que es prácticamente imposible salir por uno mismo. La prolongada carencia de alimentos adecuados y nutritivos disminuye la capacidad de trabajo y la productividad de las poblaciones y reduce la capacidad de aprendizaje de los niños, impidiéndoles crecer con todo su potencial. La desnutrición pone de relieve su vulnerabilidad y disminuye su capacidad de hacer frente a crisis bruscas como las guerras o los desastres naturales, exponiéndoles a frecuentes enfermedades y muertes prematuras.
- El coste económico de una nutrición deficiente es altísimo.
- El hambre amenaza la paz, la seguridad y la sostenibilidad medioambiental.

3. Erradicar el hambre y la desnutrición es, definitivamente, posible. Las soluciones serán específicas para cada país, pero combinarán normalmente intervenciones de seguridad alimentaria a corto y largo plazo, de nutrición, salud y garantías sociales por parte de los gobiernos y también de agencias no gubernamentales. Estas intervenciones podrán incluir políticas y programas para la agricultura sostenible de pequeños propietarios, la gestión de los alimentos almacenados, los mecanismos de protección social, el comercio, el empleo, la población, la reducción del riesgo de desastres, las respuestas de emergencia y una amplia

---

<sup>11</sup> El término “malnutrición” abarca tanto la “desnutrición” como la “sobrenutrición”. El planteamiento principal de esta iniciativa es el de erradicar el hambre y todos los aspectos de la desnutrición, tanto la crónica como la aguda. Si los gobiernos quisiesen incluir la “sobrenutrición” en sus Planes de Acción, serán, por supuesto, libres de hacerlo.

gama de acciones relacionadas con la nutrición y la salud. Podrían necesitarse ajustes en las políticas macroeconómicas y fiscales y la creación de instituciones para asegurar la coordinación intersectorial.

4. La naturaleza de creciente interconexión de los sistemas alimentarios globales demanda instituciones sólidas, acciones responsables y coordinación efectiva a nivel internacional, regional y nacional. Entre los asuntos que requieren una especial atención están el comercio de los productos alimentarios; los niveles y gestión de las reservas nacionales y mundiales de alimentos; los estándares de inocuidad de los alimentos; la investigación agrícola; la mitigación y adaptación al cambio climático; la gestión de los recursos naturales, incluida la protección de los recursos no renovables para la producción de alimentos; y la alerta temprana y preparación y respuesta ante desastres.

5. Los estados que forman parte del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (PIDESC) tienen la obligación legal de respetar, proteger y cumplir el derecho a una alimentación adecuada (art. 11, PIDESC). Además, a través de los Objetivos de Desarrollo del Milenio, los líderes mundiales se comprometieron a reducir a la mitad el hambre y la pobreza, disminuyendo la mortalidad infantil y mejorando la salud materna antes de 2015. Por último, al aprobar la Declaración de la Cumbre Mundial sobre la Alimentación, los estados ratificaron el objetivo de erradicar el hambre<sup>12</sup>.

## **B. Declaración**

**Firmando y depositando voluntariamente esta Declaración de Compromiso en el Registro Público Internacional de Compromisos (IPRC), el Gobierno de ..... se compromete a tomar todas las medidas necesarias dentro de sus posibilidades para erradicar el hambre y la desnutrición para 2025 en nuestro país y en todo el mundo.**

**Concretamente:**

- I. Ofreceremos liderazgo dando ejemplo en la lucha contra el hambre y la malnutrición a nivel nacional, regional e internacional, promoviendo una mayor coordinación y cooperación entre naciones.**
- II. Cumpliremos nuestras obligaciones legales de proteger, respetar y llevar a cabo el derecho de todas las personas a una alimentación adecuada, suprimiendo el hambre y la malnutrición.**
- III. Nos involucraremos en acuerdos con otras naciones para intercambiar conocimiento y experiencia y emprender una cooperación financiera y técnica reforzadas con el fin de ayudarles a acabar con el hambre y la malnutrición.**
- IV. Evitaremos acciones y políticas unilaterales que pudieran dañar de forma significativa el cumplimiento del objetivo acordado por parte de otras naciones.**
- V. Consultaremos con el resto de países comprometidos en los asuntos globales que afectan a la disponibilidad, accesibilidad, calidad, comercio, distribución y acceso a los alimentos, con el fin de alcanzar acuerdos internacionales en favor del objetivo de erradicar el hambre y la malnutrición.**

---

<sup>12</sup> Éste puede ser reformulado, dependiendo del resultado de la Cumbre Mundial sobre Seguridad Alimentaria.

- VI. Contribuiremos a salvaguardar la adecuación y sostenibilidad de la oferta mundial de alimentos para responder a las necesidades de generaciones futuras.**
- VII. Enviaremos a la Secretaría del Registro Público Internacional de Compromisos, dentro de los 24 meses posteriores a la fecha de registro, un Plan de Acción detallado y específico, elaborado con la plena participación de todas las partes interesadas, informando de las acciones que se pondrán en marcha a nivel nacional e internacional para cumplir con cada uno de los compromisos mencionados, incluyendo los intermedios con plazos determinados y los indicadores que se utilizarán para evaluar los progresos realizados.**
- VIII. Propondremos, dentro de los 24 meses posteriores a la fecha de registro, el paso a una legislación nacional que incorpore los objetivos mencionados.**
- IX. Enviaremos al Registro Público Internacional de Compromisos, cuando lo solicite la Secretaría, informes periódicos sobre los progresos realizados en la aplicación del Plan de Acción y consentiremos su revisión in situ por parte de otros estados comprometidos y de partes no estatales.**

Firmado en representación del Gobierno de .....

Por.....  
(nombre y cargo) (firma)

Fecha: .....

Recibido y registrado en nombre del Registro Público Internacional de Compromisos  
.....

Por.....  
(nombre y cargo) (firma)

Fecha: .....